

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

LIFEGENE-BIOMARKS, INC.
PROMOVENTE

V.

LUMA ENERGY, LLC Y
LUMA ENERGY SERVCO, LLC
PROMOVIDA

CASO NÚM.: NEPR-RV-2024-0028

ASUNTO: Orden.

ORDEN

El 27 de agosto de 2024, el Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público de Puerto Rico ("Negociado de Energía"), ordenó a las partes comparecer a una **Vista Evidenciaria a celebrarse el jueves, 12 de septiembre de 2024, a las 9:00 a.m.** a los fines de discutir la solicitud de desestimación presentada por la parte Querellada, Luma Energy Servco LLC., y Luma Energy LLC. Llamado el caso para vista, compareció la parte Promoviente, representada por la Lcda. Zoé Negrón Comas y el Lcdo. Rolando Emmanuelli Jiménez. Por la Promovida compareció la Lcda. Raquel Román Morales y el Lcdo. Juan Méndez Carrero.

Durante la vista, las partes expresaron que, dado que la controversia en el presente caso es en torno a derecho, acordaban estipular toda la prueba documental. Así, se les concedió la oportunidad de presentar, una vez culminada la vista, copia de la objeción hecha a la factura del 8 de agosto de 2023. En cumplimiento con ello, la Promoviente presentó MOCIÓN INFORMATIVA acompañada de la referida copia.

Así las cosas, SE TOMA CONOCIMIENTO y se admite la copia de objeción a la factura del 8 de agosto de 2023, como parte de la prueba documental estipulada.

Notifíquese y publíquese.



Lcda. Angela Ufret Rosado
Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso, la Lcda. Angela D. Ufret Rosario, el 13 de septiembre de 2024. Certifico además que hoy, 13 de septiembre de 2024, he procedido con el archivo en autos de esta Orden con relación al Caso Núm. NEPR-RV-2024-0028 y he enviado copia de la misma a: raquel.romanmorales@lumapr.com, notificaciones@bufete-emmanuelli.com, rolando@emmanuelli.law, zoe@emmanuelli.law y monica@emmanuelli.law. Asimismo, certifico que copia de esta Orden fue enviada a:

Luma Energy Servco, LLC
Luma Energy, LLC
Lcda. Raquel Román Morales
PO Box 364267
San Juan, PR 00936-4267

Lcda. Zoé Negrón Comas
Lcdo. Rolando Emmanuelli Jiménez
472 Ave. Tito Castro
Edificio Marvesa, Suite 106
Ponce, PR 00716

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 13 de septiembre de 2024.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria